

A.A.7997

Del escrito protocolizado a 09H Juzgado en la oficina pedimento.- La

ES11E: Con pared divisora del cerramiento exterior, en una ex-

11.057.82 Construcción, 207.10; 206;

es informado con una construcción de Sur a Norte de forma rectangular con dos frentes, una a la calle 7^a y otra hacia el caserío interno del conjunto.

ES11E: Propiedad del primer nivel

ESTE: Propiedad de Rafael Mejía, Dolores Chugando y Luis Bruno Andrade.

ÁREA DE TERRENO: 19.500 m².

Son diecinueve mil quinientos metros cuadrados.

N. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES: galpón uno y existente metálica. Galpón uno, área de construcción 281 m² de estructura metálica.

Estructura: Cimentación, columnas, contrapiso de hormigón armado, columnas, vigas, cornisa de perfil metálico.

Piso: Contrapiso de hormigón simple pulido.

Cubierta: De eternit, pendiente de una sola agua.

Paredes: de mampostería de bloque revocado y pintado.

Instalaciones eléctricas: realizadas totalmente.

Puertas: dos puertas metálicas contrapiso pintadas de color verde.

Acero primariales: de hormigón simple.

Ventanas: solamente con protecciones de mallas electrocables sin vidrios.

Estado de conservación: regular en general.

MEDIAGUA: Área de construcción 45 m².

Su tipología lo conforman: una cocina, un baño completo, un dormitorio, sala.

Estructura: cimentación, columnas de hormigón armado. Paredes de hormigón simple pulido, recubiertos de madera eucalipto.

Cubierta: estructura de vigas de madera, que cargan al eternit.

Paredes: Mampostería de bloque revocado, pintado. Instalaciones Eléctricas: realizadas totalmente.

Puertas: dos puertas metálicas contrapiso pintadas de color verde.

Ventanas: de madera con vidrios sin protección. Baño: ingreso y lavamanos nacionales, piso y paredes con cerámica.

Cornisas: de mampostería de bloque revocado, ornamentación de ingreso principal metálica. Estado de conservación: regular.

I. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE.

Fecha julio 2003; Terreno 19.500 m²; 87.500,00;

Galpón: 281 m²; 22.480,00; Cerramiento: 99 m²; 3.000,00. Me-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.

Se comunica al público que la compañía BEIERSDORF S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Julio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.3707 de 13 OCT. 2003.

En virtud de la presente escritura la compañía reformó el siguiente artículo:
"ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- El Gerente General: El Gerente General tiene la representación legal tanto judicial como extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente o individualmente..."

Quito, 13 OCT. 2003

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

#0309831 E.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRIBASACOLISA C.A.

Se comunica al público que la compañía TRIBASACOLISA C.A. aumentó su capital en CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América con 60/100 (US\$ 169.235,60) reformó íntegramente y codificó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito de fechas 31 de enero y ratificatoria de 4 de agosto del 2003, respectivamente. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.3742 de 14 OCT. 2003.

El capital actual suscrito de UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL CIEEN dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.314.100,00) está dividido en UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL CIEEN acciones de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una. Su capital autorizado es de USD \$2.600.000,00

Distrito Metropolitano de Quito. 14 OCT. 2003.

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

#2620837 E.C.

000015